

Índice AI: NWS 11/15/92/s
Distr: SC/PO

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido
A:Encargados de prensa
De:Prensa y Publicaciones
Fecha:15 de abril de 1992

SERVICIO DE ACTUALIZACION SEMANAL 15/92

En este Servicio de Actualización Semanal adjuntamos artículos sobre Australia, Myanmar, Uzbekistán e Italia.

1. INICIATIVAS DE PRENSA - INTERNO

Sierra Leona - 29 de abril de 1992 (Nueva Información)

Habrà un comunicado de prensa que acompañará a un documento corto sobre derechos humanos tras la guerra contra los rebeldes liberianos. La oficina de prensa del SI espera que el tratamiento que recibirá este asunto será discreto: es posible que trabajen sobre esta cuestión las Secciones del Reino Unido y los Estados Unidos; depende de otras Secciones participar en ella.

Israel y Líbano - 6 de mayo (ADVIERTAN NUEVA FECHA)(Nueva Información)

Se emitirá un comunicado de prensa que acompañará al primer informe detallado sobre el trato que reciben los detenidos, y las condiciones en que se encuentran, en la prisión de Khiam, al sur del Líbano.

Rogamos adviertan la nueva fecha que se ha fijado para el comunicado de prensa, que se ha adelantado en un día, dado que el día 7 de mayo es fiesta nacional en Israel.

Burundi - 13 de mayo

Comunicado de prensa, con un breve documento, que se publicará tras la reciente visita de una delegación de AI a Burundi.

China (Tíbet) - 20 de mayo de 1992

Se publicarán un documento y un comunicado de prensa sobre la represión que se

practica en el Tíbet en el transcurso de una campaña a pequeña escala sobre este asunto. También se ha preparado un comunicado de prensa audiovisual. La semana que viene se facilitará más información sobre el documento, el comunicado de prensa y el comunicado de prensa audiovisual.

Paquistán - 28 de mayo

Documento y comunicado de prensa sobre las detenciones en Sind.

Informe Anual - 9 de julio

Gracias por la rapidez en su respuesta a nuestra solicitud de información sobre la fecha de publicación. Todas las respuestas fueron afirmativas, por lo que confirmamos que el día 9 de julio será la fecha de publicación. Acabamos de enviar otra solicitud de información en relación con la hora exacta de esa fecha de publicación: sugerimos las 13:00 horas GMT (consulten a este respecto la nota enviada a los encargados de prensa el 7 de abril). Nuestro agradecimiento a todos los que ya han contestado; si aún no han expresado su opinión sobre este asunto rogamos se pongan en contacto con nosotros lo antes posible.

POSIBLES INICIATIVAS DE PRENSA AÚN POR CONFIRMAR

Sudáfrica - Nueva fecha posible: 10 de junio

El equipo de investigación está elaborando un documento, pero aún no puede facilitar una fecha definitiva de publicación. El documento irá acompañado de un comunicado de prensa y posiblemente de un documento de preguntas y respuestas: la fecha todavía no se ha fijado, aunque será, muy posiblemente, el 10 de junio.

Turquía

El comunicado de prensa previsto sobre Turquía ha sido cancelado. Está prevista la publicación de un documento que tratará sobre abusos de derechos humanos cometidos en el pasado. En un próximo artículo del Servicio de Actualización Semanal encontrarán información actualizada al respecto. También está prevista para este mes la visita de una delegación de AI, a la que posiblemente seguirá la publicación de un comunicado de prensa, dependiendo de la nueva información que durante esa visita pueda recopilarse.

NOTA SOBRE EL LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA DE INDIA

Nos sería de gran utilidad recibir información sobre la cobertura que los medios de comunicación han llevado a cabo en sus respectivos países en relación con el Lanzamiento de la Campaña sobre la India. Rogamos nos envíen una evaluación de la cobertura de los medios de comunicación en sus respectivos países en la que nos faciliten información detallada sobre la cobertura que consideran fue la más

importante. Estamos especialmente interesados en averiguar qué imágenes del Comunicado de Prensa Audiovisual se utilizaron para mejorar futuras ediciones. Gracias a los que ya han respondido a nuestra petición.

2.ASA 12/WU 01/92 EXTERNO
10 de abril de 1992

AMNISTÍA INTERNACIONAL EXPRESA SU SATISFACCIÓN POR LA REACCIÓN DEL GOBIERNO AUSTRALIANO ANTE LOS RESULTADOS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MUERTES DE ABORÍGENES

Amnistía Internacional ha expresado su satisfacción por la reacción del gobierno de Australia ante las recomendaciones de la Comisión Real de Investigación sobre Muertes de Aborígenes Privados de Libertad.

La organización de derechos humanos estudiará detenidamente el documento de respuesta, compuesto de tres volúmenes, publicado por los gobiernos estatales y el federal en relación con las 339 recomendaciones pomenorizadas de la Comisión, y solicitará más información sobre su puesta en práctica efectiva.

En marzo la organización envió un memorándum de siete páginas al gobierno federal en el que comentaba varias de las recomendaciones formuladas por la Comisión.

Amnistía Internacional solicitó en su memorándum que las autoridades hicieran pública la información disponible sobre las muertes bajo custodia desde el 31 de mayo de 1989, incluyendo los detalles sobre las investigaciones realizadas, así como sus resultados. Por otra parte, la organización también pidió que le fuera remitida información sobre las actuaciones emprendidas contra los agentes que, presuntamente, habían contribuido a esas muertes bajo custodia.

La organización manifestó su acuerdo en que todas las muertes que se hubieran producido bajo custodia fueran objeto de investigaciones imparciales y públicas, y expresó su apoyo a varias recomendaciones específicas sobre investigaciones preliminares, sobre las autopsias y las investigaciones del pesquisidor llevadas a cabo por la Comisión.

Asimismo, Amnistía Internacional apoyó la opinión de la Comisión según la cual se daba gran importancia a que los autores de violaciones de derechos humanos fuesen puestos a disposición de la justicia, y a que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley fueran plenamente conscientes de que pueden ser objeto de procesamiento o de sanción disciplinaria en caso de ser hallados responsables de la muerte de presos o de las lesiones que se les ocasionen.

La organización también expresó su apoyo a la recomendación que formuló la Comisión según la cual el gobierno debe reconocer la competencia del Comité Contra la Tortura de las Naciones Unidas para recibir denuncias concretas e investigarlas. Amnistía Internacional ha expresado su satisfacción porque el gobierno ha manifestado su voluntad de llevar a cabo este reconocimiento.

Por otra parte, Amnistía Internacional enviará a Australia una delegación de 3 personas

que visitará el país del 12 al 18 de abril para recopilar información sobre la cuestión de las muertes de aborígenes privados de libertad.

La delegación tiene previsto reunirse con funcionarios federales y estatales para conversar sobre la puesta en práctica y la supervisión de las recomendaciones de la Comisión. Asimismo, mantendrá conversaciones en relación con las preocupaciones de la organización sobre las muertes bajo custodia, el trato dispensado a los detenidos y las condiciones de vida penitenciaria.

Los representantes de AI visitarán también diversas penitenciarías y centros de detención de la policía, y recopilarán información sobre los malos tratos a los detenidos. La delegación no abordará casos concretos de muerte bajo custodia.

3.ASA 16/WU 02/92 EXTERNO
15 de abril de 1992

MYANMAR:AMNISTÍA INTERNACIONAL VISITA TAILANDIA PARA ENTREVISTAR A REFUGIADOS BIRMANOS

Una delegación de investigación de Amnistía Internacional visitará Tailandia de mediados de abril a mediados de mayo para entrevistar a activistas políticos, miembros de minorías étnicas y otras personas que recientemente han huído de Myanmar (Birmania). Las entrevistas se centrarán fundamentalmente en la cuestión de la situación en que se encuentran los derechos humanos en ese país.

La delegación espera entrevistarse con miembros de los partidos políticos que participaron en las elecciones de mayo de 1990, con personas que residían en zonas en las que las fuerzas armadas de Myanmar han llevado a cabo campañas de contrainsurgencia y con otras personas a las que las fuerzas armadas obligaron a trabajar como porteadoras en sus operaciones. La delegación la componen Zunetta Liddell y Martin Smith, dos expertos conocedores de Birmania con gran experiencia previa en entrevistas con refugiados de Myanmar.

Esta es la segunda delegación de investigación que Amnistía Internacional ha enviado este año a zonas limítrofes con Myanmar. En febrero y marzo, una delegación visitó Bangladesh para entrevistar a musulmanes que había huído del país. La organización publicará dentro de poco un informe completo en el que incluirá los resultados de estas indagaciones, que ilustran una campaña de terror y violencia contra este grupo.

Tras su visita a Tailandia, los miembros de la actual delegación informarán de sus conclusiones al Comité Ejecutivo Internacional de nuestra organización.

4.EUR 62/WU 01/92 EXTERNO
15 de abril de 1992

UZBEKISTÁN: PRIMERA VISITA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

El 23 de abril de 1992 una delegación del Secretariado Internacional de Amnistía Internacional dará comienzo a una visita de cinco días de duración a lo que anteriormente fue la república soviética de Uzbekistán. El pasado mes de diciembre de 1991 esta república pasó a ser un país plenamente independiente y, a principios de marzo de 1992, ingresó en las Naciones Unidas.

La delegación se reunirá con representantes del gobierno para informarles sobre la labor que desarrolla Amnistía Internacional y para plantearles los asuntos que son motivo de inquietud para nuestra organización en Uzbekistán, entre los que figuran, fundamentalmente, la retención de la pena de muerte, la falta de una alternativa civil para los objetores de conciencia al servicio militar obligatorio, y los informes sobre la detención, mediante procedimientos de breve arresto administrativo, de personas que participaron en reuniones que no habían sido desautorizadas y en manifestaciones pacíficas. Asimismo, solicitarán información sobre las reformas constitucional y jurídica actualmente en curso.

A la delegación se unirá un miembro del equipo de desarrollo de la organización para fomentar la afiliación a Amnistía Internacional en Uzbekistán.

5.EUR 30/WU 01/92 EXTERNO
15 de abril de 1992

INTERNO

Este artículo del Servicio de Actualización Semanal trata sobre la información que Amnistía Internacional ha proporcionado sobre Italia al Comité Contra la Tortura de las Naciones Unidas. Se utilizará como comunicado de prensa de corto alcance en Italia. Esta nota interna facilita información para responder a las preguntas que puedan plantear al respecto los medios de comunicación.

En su octavo periodo de sesiones, que comienza el 27 de abril de 1992, el Comité Contra la Tortura de las Naciones Unidas estudiará el primer informe que presenta Italia sobre el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Convención Contra la Tortura de la ONU. El Comité estudiará asimismo los informes de Rumania y Luxemburgo, y Uruguay presentará respuestas escritas a las preguntas que el Comité planteó cuando estudió su primer informe en el anterior periodo de sesiones. Aunque no existe un procedimiento formal para que el comité de 10 expertos reciba información de Organizaciones No Gubernamentales sobre los países que son objeto de estudio, los datos que estas organizaciones facilitan son en general bien recibidos. El material que proporcionan las Organizaciones No Gubernamentales es en ocasiones el punto de partida que utilizan los expertos para plantear preguntas a los representantes de los distintos países sobre los informes que han presentado.

La organización proporciona al comité de expertos de forma habitual información sobre los países en los que hay asuntos relacionados con la tortura y los malos tratos que suscitan preocupación en Amnistía Internacional. En el anterior periodo de sesiones, la organización facilitó información sobre cinco países: Bulgaria, Camerún, Ecuador, Reino Unido y Uruguay. En este periodo de sesiones, Amnistía Internacional dispone de motivos de preocupación e información actualizada suficientes sobre Italia como para presentar un informe sobre ese país.

En el documento titulado III-Treatment in Italy: November 1991 - March 1992 (**Malos tratos en Italia: Noviembre de 1991 a marzo de 1992**, índice AI: EUR 30/03/92), encontrarán información detallada sobre un memorándum enviado al gobierno italiano en octubre de 1991, así como sobre una respuesta provisional que el Ministerio de Justicia remitió en febrero de 1992, y sobre las recientes denuncias de malos tratos recibidas por AI. Encontrarán más información sobre casos de presuntos malos tratos en Italia en los siguientes documentos: Preocupaciones de AI en Europa: Mayo - Octubre de 1991 (índice AI: EUR 01/02/91/s); Preocupaciones de AI en Europa: Noviembre de 1990 - Abril de 1991 (índice AI: EUR 01/01/91/s); Preocupaciones de Amnistía Internacional en Europa Occidental: Mayo - Octubre 1990 (índice AI: EUR 03/02/90/s); y Amnesty International's Concerns in Western Europe: March - September 1989 (**Preocupaciones de Amnistía Internacional en Europa Occidental: Marzo - Septiembre 1989**, índice AI: EUR 03/02/89).

EXTERNO

ITALIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL PROPORCIONA INFORMACIÓN AL COMITÉ CONTRA LA TORTURA DE LAS NACIONES UNIDAS

Amnistía Internacional ha facilitado información sobre las presuntas torturas y malos tratos a detenidos y presos en Italia al Comité Contra la Tortura de las Naciones Unidas.

Durante los últimos años, Amnistía Internacional ha recibido denuncias de detenidos y presos de Italia según las cuales en ocasiones son objeto de actos de violencia física deliberada que a veces se pueden considerar prácticas de tortura. La organización ha incluido esa información en diversos informes. Estas denuncias han seguido recibiendo desde que Italia ratificó en enero de 1989 la Convención Contra la Tortura de las Naciones Unidas.

Las formas más habituales de malos tratos que se denuncian son las patadas, puñetazos y golpes con porras durante periodos prolongados, aunque también es habitual que los detenidos y presos denuncien que les han infligido quemaduras con cigarrillos, les han introducido objetos en el ano y les han obligado a beber grandes cantidades de agua salada. Buena parte de estas denuncias tienen el respaldo de pruebas médicas y la mayoría han sido objeto de una investigación judicial. Sin embargo, varias de estas investigaciones han adolecido de exhaustividad o se han caracterizado por demoras excesivas y la falta de cooperación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y de los funcionarios de prisiones. Por otra parte, se ha puesto fin a muchas de estas investigaciones sin que se llegase a ninguna conclusión.

Los casos de presuntos malos tratos se han circunscrito casi de forma exclusiva a personas sospechosas de haber cometido delitos comunes y a delincuentes convictos aunque, cada vez con mayor frecuencia, se reciben denuncias de inmigrantes de origen no europeo sobre este particular.

En octubre de 1991, Amnistía Internacional presentó un memorándum al gobierno italiano en el que se incluía una selección de casos de presuntas torturas y malos tratos registrados entre 1986 y principios de 1991, de los que no se había recibido información sobre si se había registrado algún progreso en su investigación judicial durante un plazo considerable, y por los que Amnistía Internacional había expresado un interés especial a causa de la reiterada falta de respuesta por parte de las autoridades a las solicitudes de información de la organización.

El Comité Contra la Tortura, que celebrará su octavo periodo de sesiones en Ginebra del 27 de abril al 8 de mayo de 1992, se estableció para supervisar la aplicación de la Convención Contra la Tortura de las Naciones Unidas. El 30 de abril el Comité tiene previsto revisar el primer informe que ha presentado Italia desde que ratificó la Convención en enero de 1989.